

Núm. 169

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 14 de julio de 2009

Sec. III. Pág. 59091

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Resolución de 8 de junio de 2009, de la Secretaría de Industria y Empresa del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de certificado de conformidad del producto fabricado por Daniel Aguilo Panisello, S.A., con contraseña 02-H-1595: embalaje combinado, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Daniel Aguilo Panisello, S.A. (DAPSA) con domicilio social en finca La Palma, municipio de L'Aldea, provincia de Tarragona, para el certificado e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Daniel Aguilo Panisello, S.A. (DAPSA) en su instalación industrial ubicada en L'Aldea: Embalaje combinado, código 4G, marca DAPSA y modelo «TP27», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuyo certificado e inscripción en el registro se solicita, y que la entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33119281/09, donde ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y por la Orden Ministerial de 17/3/1986 («BOE» de 31/3/1986), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) («BOE» de 21-12-2005), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) («BOE» de 22-03-2006), he resuelto:

Certificar la conformidad del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-1595 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: DAPSA y modelo «TP27». Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Este certificado se hace únicamente en relación con el Real Decreto 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y por la Orden Ministerial de 17/3/1986 («BOE» de 31/3/1986), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 08/06/2011 (Orden Ministerial de 28/2/89).

(*) El sistema de calidad siempre deberá estar certificado por una entidad certificadora correspondiente, en el curso de estos dos años.

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Universidades y Empresa, en el plazo



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 169 Martes 14 de julio de 2009

Sec. III. Pág. 59092

de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 8 de junio de 2009.—El Secretario de Industria y Empresa, P.D. de firma (Resolución de 2 de marzo de 2007), el Jefe del Servicio de Automóviles, Productos y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Fabricante: DAPSA.

Finca La Palma, sin número. 43896 L'aldea (Tarragona). Representante legal: No aplica. Nombre EIC y núm. Informe:

TUV Rheinland Ibérica Inspection Certification & Testing, S.A – VC.BB.33119281/09.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-1595-11
IMDG/OACI	02-H-1595

Características del envase:

Código de embalaje: 4G.

Modelo: TP27.

Volumen en m³: 0,045444. Peso bruto máximo: 25 Kg.

Dimensiones: 650 x 276 x 226 mm.

Tensión de vapor a 50 °C más alta de las materias a transportar: No consta.

Densidad más alta de todas las materias a transportar: No consta.

Descripción y características del embalaje:

Tipo de envase / embalaje: Embalaje combinado.

Código de embalaje: 4G.

Modelo: TP27.

Caracterización dimensional:

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 del código FEFCO de cartón ondulado doble-doble, canales B y C.

Peso de la caja vacía: 739 g.

Dimensiones exteriores: 650 x 276 x 226 mm.

Gramaje total del cartón: 792 g/m².

Composición del cartón: K 170 / SQ 120 / SQ 80 / SQ 140 / K 170.

Absorción de agua (Cobb): 111,5 g/m².

Envases interiores:

Dieciséis tubos de cartón (mandriles) con artificios de pirotecnia.

Dimensiones: 635 x 58 mm de diámetro.

Materias a transportar:

ADR/RID/IMDG

ONU N.º	Nombre	Código clasificación	Instrucción embalaje	Clase
0333	Artificios de pirotecnia.	1.1 G	P135	1
0334	Artificios de pirotecnia.	1.2 G	P135	1

cve: BOE-A-2009-11673



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 169 Martes 14 de julio de 2009 Sec. III. Pág. 59093

ONU N.º	Nombre	Código clasificación	Instrucción embalaje	Clase
0335	Artificios de pirotecnia.	1.3 G	P135	1
0336	Artificios de pirotecnia.	1.4 G	P135	1
0337	Artificios de pirotecnia.	1.4 S	P135	1

Nota: Para ver el código clasificación consultar punto 2.2 del ADR/RID y 2.1 del IMDG.

IATA/OACI:

ONU N.º	Nombre	Clase o división	Instrucción embalaje
0336	Artificios de pirotecnia.	1.4 G	135 avión de carga
0337	Artificios de pirotecnia.	1.4 S	135 avión de carga

Nota: para ver la clase o división consultar sección 4 (Identificación), del IATA/OACI.

0333, 0334, 0335 prohibidos para IATA/OACI.

Marcado: UN 4G/X25/S/*/E/**/***.

- * = Fecha de fabricación (año fabricación dos dígitos).
- ** = Anagrama del fabricante.
- *** = Número de contraseña.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X